

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

PLAN DE TRABAJO 2014-2017

La Secretaría de Carrera Académica cumple en 2015, quince años de labor sindical en defensa de los académicos afiliados a STUNAM, encontrándose con las mayores propuestas de cambios al Estatuto del Personal Académico con su Reforma, la Renovación a la Planta Docente entrada de jóvenes académicos y salida de viejos académicos en menos de dos décadas. Estas propuestas, aunadas a las reformas Educativa, Laboral y Económica particularmente, pretenden colocar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la vanguardia del conocimiento universal a costa de sobrepasar los derechos humanos de los académicos.

En el marco del análisis de las condiciones educativas y académicas actuales, la Secretaría de Carrera Académica y la Sección Académica expresa su preocupación por la precaria condición laboral del personal académico de la UNAM, particularmente de los que tienen la condición no definitiva como los interinos, figuras académicas de los ayudantes de profesor, profesores de asignatura, y técnicos académicos. La falta de equidad y transparencia para llevar a cabo las convocatorias y el desarrollo de los Concursos de Oposición Abierto, los procedimientos para la promoción, definitividad y permanencia, en el ejercicio de la carrera académica.

Las propuestas de modificación del Estatuto del Personal Académico presentadas al Consejo Universitario en 2010 por el CA-EPA, aunadas con la propuesta reciente del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM a partir de 2012, y de los criterios de la Convocatoria PRIDE 2014, tienen efectos lesivos a los derechos fundamentales de los académicos de la Institución, violentando las Normas Constitucionales e Internacionales en materia de los derechos Humanos, convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4, de Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, Estatuto del Personal Académico de la UNAM y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico (2013-2015). Los artículos y clausulas señaladas son totalmente discriminatorios de edad y género, al colocar un tope a la Carrera Académica, lesionando gravemente los derechos humanos y laborales de los Académicos de la Máxima Casa de Estudios, la UNAM.

El apoyo a la membrecía por parte de la Secretaría de Carrera Académica es contingente a los requerimientos individuales y al sustento grupal en las estrategias preventivas en la preparación de los requisitos académicos individuales. Se añaden las características estatutarias a los organismos de Consejos Técnicos, comisiones dictaminadoras y revisoras. Los constantes cambios en los procedimientos legislativos aplicados en forma arbitraria y sesgada, requieren de la observación del reclamo directo, sin daño ni perjuicio al académico ni a su labor.

La Secretaría de Carrera Académica en cumplimiento del Artículo 34 en su inciso e) del Estatuto del STUNAM 2010, presentó su informe de trabajo correspondiente al periodo 2013-2014 y su Plan de Trabajo 2014-2017 (elaborado el 30 de mayo de 2014), al XXXIII Congreso General de Representantes del 29, 30 y 31 de agosto de 2014, ambos aprobados por unanimidad (Informe anexo 1).

A continuación presento para su difusión el Plan de Trabajo 2014-2017, el cual se sustenta en sus atribuciones estatutarias correspondientes en su artículo 45:

a) Atender las perspectivas del desarrollo académico de todos y cada uno de los afiliados académicos del STUNAM, a través de programas específicos que permitan apoyar la actualización y superación permanente y sistemática, para favorecer a su promoción y permanencia en la UNAM.

b) Atender al personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información y conocimiento de los procedimientos de evaluación y requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, así como de protocolos de equivalencias y demás instrumentos de evaluación aplicados a docentes e investigadores por instancias tales como Comisiones Dictaminadoras y Consejos Técnicos para la definitividad y promociones académicas o de ingreso y permanencia en los programas de estímulos a la productividad (PRIDE, PREPASIC, entre otros)

c) Asesorar al personal académico al STUNAM, en asuntos relacionados con la Legislación Universitaria y de su participación en instancias tales como: Comisiones Dictaminadoras, Consejos Técnicos, Consejos Internos, Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario, Colegio de Profesores, Academias, etc.

d) Coordinarse a través de las Secretarías de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria.

e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.

f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Las actividades a desarrollar en todo el periodo 2014-2017 son

a) Trabajo Académico-Sindical

De acuerdo el artículo 45, incisos a), b), c), d), el desglose de las actividades de la Secretaría de Carrera académica propone llevar a cabo las siguientes actividades:

La Organización del Seminario Académico STUNAM.

Llevar a cabo atención y asesorías individuales y grupales, a los académicos y administrativos afiliados a STUNAM, para la promoción y estabilidad académico –laboral a través de Concursos de Oposición (Titulo Quinto: Capítulo I Reglas Comunes de los concursos de oposición).

Orientación en la elaboración de requisitos como la elaboración de Currículo y pruebas en Concursos de Oposición (Titulo Quinto: Capítulo II, artículos 68, 69,73, 74; Capítulo III artículo 78).

Impartición de Cursos-talleres sobre el Estatuto del Personal Académico atendiendo su análisis, evaluación y aplicación, por figuras académicas y escenarios académico-laborales.

Coadyuvar en el apoyo de Delegaciones Académicas en la Carrera Académica

Elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Carrera Académica.

Trabajar colegiadamente con las Secretarías de la Sección Académica (Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico) y el Comité Ejecutivo, para la obtención de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria, promoviendo el desarrollo académico, la afiliación académica y la defensa de los derechos académico-laborales.

El Fortalecimiento de la Sección Académica con la membrecía del STUNAM con la participación en

Cursos – talleres de orientación docente y académico - sindical a jóvenes académicos.

Brindar apoyo académico a los trabajadores administrativos de base, que deseen superarse académicamente; continuar o concluir sus estudios profesionales, a través de la orientación y asesoría.

Objetivos Específicos

La orientación y fortalecimiento a los académicos afiliados a STUNAM se llevará a cabo a través de los siguientes rubros:

1. La organización y presentación del currículo para su evaluación al solicitar una promoción o una definitividad.

2. Presentación de Pruebas: Crítica escrita del programa, área o materia, proyecto, curso del área, entre otros.

3. Exposición oral: exámenes teóricos, prácticos y teórico-práctico.

4. Entrevista o interrogatorio de parte del jurado evaluador

5. Criterios del EPA en los casos:

5.1. Promoción de Profesores de Carrera Definitivos.

5.2. Promoción y/o definitividad de profesores interinos.

5.3. Técnicos académicos

5.4. Ayudantes de Profesor

5.5. Apertura de la convocatoria a Concurso de Oposición Abierto en la categoría y nivel en la que fueron evaluados aquellos Profesores de Carrera contratados por la vía del Artículo 51 del EPA.

5.6. Contrataciones de académicos vía del EPA, Capítulo V *Selección y Promoción de los Profesores e Investigadores Ordinarios*, Sección C *Ingreso por Contrato*, artículo 51

5.7. Programas de Estímulos al Personal Académico sobre los siguientes:

FORMACIÓN ACADÉMICA	DESARROLLO ACADÉMICO	APOYO A LA DOCENCIA	ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS
PASPA PFAMU Docencia PFPBU-MADEMS POSDOCTORALES (POSDOC) PROFIP UNAM-CSIC Becas UNAM-Fundación Carolina	Ixtli PAPIIT PFAMU Investigación	INFOCAB PAPIME PASD Bachillerato Licenciatura	PAIPA PEII PEPASIG PERPAE PRIDE PUN RDUNJA PROFOPI

5.8. Discutir y configurar la salvaguarda de los derechos fundamentales de la labor académica en cuanto la libertad de cátedra, de investigación, al conocimiento, acceso a la información, a la difusión y a las que competan a los valores, equidad de género, entre otros.

b) Perfiles Académico-Sindicales

El análisis académico-sindical del Estatuto del Personal académico y de las figuras académicas en la UNAM, hace de la Carrera Académica un acercamiento de las condiciones que se llevan a cabo en la aplicación estatutaria, las figuras académicas sobre los *Procedimientos de ingreso, definitividad y promoción*, el delineamiento de la *Carrera académica de las figuras*, que incluyen los lineamientos del currículo, la caracterización y el desarrollo académico específico: profesor de carrera de tiempo completo, investigador, profesor-investigador, ayudante de profesor, técnico académico y profesor de asignatura.

Objetivos Específicos

Comprende la identificación de los cuadros académicos-sindicales de acuerdo al perfil del área, en docencia, investigación y difusión de la cultura, de las características por figuras, la percepción y las creencias académico-laborales.

El desglose se realizara a través de los siguientes periodos:

Periodo 2014-2015

Además de las actividades a realizar en todo el periodo, en este 2014-2015, se llevará a cabo la Planeación y definición de los procedimientos a través de los cuales se llevarán a cabo reuniones con las Delegaciones Académicas y Administrativas para tratar la Carrera Académica Universitaria y su seguimiento, como promoción, permanencia y Concursos de Oposición Abierta. Para ello se elaborará una ruta crítica considerando tiempos y movimientos, para cubrir a la membrecía por dependencias por zonas.

Periodo 2015-2016

Además de las actividades a realizar en todo el periodo, en este 2014-2015, se llevará a cabo la Integración y entrega de la Guía Académico-Sindical sobre el Estatuto del Personal Académico STUNAM con los lineamientos del proceso de evaluación del ingreso, la promoción, definitividad y permanencia.

Periodo 2016-2017

Además de las actividades a realizar en todo el periodo, en este 2014-2015, se llevará a cabo la Entrega de resultados de la Carrera Académica en la Educación Media Superior y Superior en la UNAM (aspectos académico-laborales) a través de las Delegaciones Académicas y

Administrativas con el Seguimiento de la Carrera Académica por Concursos de Oposición Abierta.

c) Participación Sindical

De acuerdo el artículo 45, incisos d), e) y f), el desglose de las actividades de la Secretaría de Carrera académica en el período 2014-2017, propongo llevar a cabo las siguientes actividades:

Acordar con el Secretario General los asuntos a cargo de la Secretaría.

Atención a las disposiciones sindicales con la asistencia a reuniones del Comité Ejecutivo.

Consolidar la participación de STUNAM en organizaciones como en el Consejo de Transformación Educativa, ALFEPSI.

Elaboración y publicación de "*Voces de Carrera Académica*".

Impulsar el desarrollo Institucional de la Mística Sindical, comenzando con la conformación de un documento que sirva de base para su promoción, que se titule ***Teoría y Praxis de la Mística Sindical***. Se integrarán los fundamentos teóricos y metodológicos para su conceptualización, y las propuestas para la su difusión, respaldado con la investigación acerca de los perfiles académico-sindicales.

Participación en medios de difusión en forma impresa y digital, como el Ágora Académica, Periódico Unión y Foro Universitario.

Participación y representación sindical en organismos externos

ATENTAMENTE

"UNIDOS VENCEREMOS"

México, D.F., 13 de marzo de 2015

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Carrera Académica

Elías Guzmán Fernández, Verónica Baza Dimas, Mónica Paola Soria Suarez,

Jose Antulio Cesar Zatto Luna

Equipo de trabajo

XXXIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

29, 30 y 31 de agosto de 2014

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

INFORME DE LABORES

P r e s e n t a

DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING

Secretaria de Carrera Académica

INDICE

Introducción.....	2
Desglose de actividades.....	3
Documentos.....	3
Acervo bibliográfico, hemerográfico y documentos.....	4
Plan de trabajo 2012-2014, Secretaría de Carrera Académica, STUNAM.....	4
Participación y asistencia sindical.....	6
Reconocimientos.....	7
Proyectos de publicación.....	7
Contrato Colectivo de Trabajo Administrativo y Mesas Académicas.....	7
Atención a delegaciones y académicos afiliados a STUNAM.....	8
Elaboración del organigrama de la secretaría.....	8
Curso – Seminario de “Académicos para Académicos”	9
Apoyo a académicos afiliados a STUNAM.....	10
Fraterno agradecimiento.....	13

En cumplimiento de los artículos estatutarios 34 y 45, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso General Ordinario del STUNAM en su XXXIII edición , el informe de actividades desarrolladas por la Secretaría de Carrera Académica en el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2013 al 29 de agosto de 2014.

Las actividades llevadas a cabo se cubrieron en base a las atribuciones estatutarias para la Secretaría de Carrera Académica y el Plan de trabajo, los cuales se describen a continuación.

INTRODUCCIÓN

Es para la titular de la Secretaría de Carrera Académica y para su equipo de trabajo, un honor la presentación del informe anual de actividades en el cual se da continuidad al trabajo realizado en el periodo 2011-2014, y para la gestión 2014-2017. El apoyo y las asesorías brindadas a los académicos se ha reflejado en la participación y preparación en los concursos de oposición, además de la asistencia a cursos, seminarios y diplomados, que autoridades obsoletas habían restringido su acceso. Si bien la llamada “Reforma” Educativa se extiende a todos los niveles de enseñanza, incluyendo la educación superior de la UNAM, converge con el Programa de Renovación de la Planta Académica, que pretende *“lograr un balance adecuado de capacidades y experiencia de su personal académico”*, objetivo que focaliza hacia la Jubilación de académicos de mayor edad y la incorporación de jóvenes “capacitados” para cubrir actividades docentes y de investigación. Esto tiene algunos pros para unos cuantos y muchos más *en contra para muchos*. La presión para los académicos para el logro de su estabilidad académica-laboral, son dejados “a su suerte” del paso de ayudantes de profesor, técnicos académicos a la obtención de plazas para su definitividad en la siguiente figura académica. Se añade por un lado la exigencia para la obtención de grados, actualización constante, presentación y la elaboración de trabajos originales y además cubrir de forma interina jornadas frente a grupo por 40 horas. Por otro lado el “sacar tiempo al tiempo” para acudir a eventos académicos, realizar exámenes y publicaciones. Además de cubrir los interinatos, de asistir a las reuniones obligatorias de trabajo y de la revisión de los programas de estudio, se requiere antigüedad y experiencia docente. Se está renovando la planta docente con mucha incertidumbre, generando una eficiencia académica a la par del acoso laboral. La generación del conocimiento y la cátedra requiere llevarse a cabo en forma armónica: el alumno asimila mejor el conocimiento en un clima idóneo donde el académico le transmite mejor el conocimiento. La Secretaría de Carrera Académica apoya al académico en la conducción de la reducción de su incertidumbre, dando certeza de su quehacer en las funciones sustantivas de la Universidad, al promover su definitividad, brindándoles apoyo y conducción sobre el conocimiento de la preparación de los concursos de oposición, abiertos y cerrados, sobre las especificaciones del Estatuto del Personal Académico, los Contratos Colectivos, la Legislación Universitaria y demás procesos normativos. Por otra parte, se instituye el Seminario Académico del STUNAM el cual se desarrollará en la tercera semana del mes de noviembre.

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

Secretaria Carrera Académica y equipo de apoyo

La Secretaria de Carrera Académica llevó a cabo las actividades establecidas en el Plan de trabajo, con los apoyos de: Elena Vargas Serrano, Elías Guzmán Fernández, Luis Carlos Cruz García, Bernardina Victoria Benítez Bautista y José Antulio Cesar Zatto Luna. La plataforma de información y de comunicaciones con la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, y afiliados a STUNAM entre académicos y administrativos, continuó a través de:

1. Medios electrónicos y digitales: WEB de la Secretaría de Carrera Académica;
- 1.1. Envió y recepción de mensajes con los correos: scaracademica@stunam.org.mx y raquelguillen2010@gmail.com
- 1.2. Documentos: <http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/11pcarrera.htm>

Libre acceso:

- Atribuciones estatutarias
- Plan de trabajo 2014-2017
- Figuras académicas 2013
- Historia de la UNAM y del Sindicalismo universitario
- Informe del Curso – Seminario: “Análisis académico-sindical del EPA y las figuras académicas en la UNAM
- Contrato Colectivo del Personal Académico 2013-2015

Acervo bibliográfico, hemerográfico y documentos

Se continuó con la actualización de la documentación y revisión del acervo de la Secretaría. Se planeó y continuó con la elaboración del Texto: La Carrera Académica Sindical, fundamentados con textos acerca de la reforma al (E.P.A), figuras académicas de ayudante de profesor y/o Investigador; el Estatuto del Personal Académico y Documentos elaborados por la Carrera Académica.

PLAN DE TRABAJO 2014-2017

En cumplimiento del Artículo 34 e) del Estatuto 2010 de nuestra organización sindical STUNAM, que impera *Presentar al Consejo General de Representantes un Plan de Trabajo anual por cada Secretaría en lo particular;* y de acuerdo al Artículo 45 del mismo, son atribuciones de la Secretaría de la Carrera Académica:

a) Atender las perspectivas del desarrollo académico de todos y cada uno de los afiliados académicos del STUNAM, a través de programas específicos que permitan apoyar la actualización y superación permanente y sistemática, para favorecer a su promoción y permanencia en la UNAM.

b) Atender al personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información y conocimiento de los procedimientos de evaluación y requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, así como de protocolos de equivalencias y demás instrumentos de evaluación aplicados a docentes e investigadores por instancias tales como Comisiones Dictaminadoras y Consejos Técnicos para la definitividad y promociones académicas o de ingreso y permanencia en los programas de estímulos a la productividad (PRIDE, PREPASIC, entre otros)

c) Asesorar al personal académico al STUNAM, en asuntos relacionados con la Legislación Universitaria y de su participación en instancias tales como: Comisiones Dictaminadoras, Consejos Técnicos, Consejos Internos, Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario, Colegio de Profesores, Academias, etc.

d) Coordinarse a través de las Secretarías de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria.

e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.

f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

De las que se desprenden las siguientes actividades esquematizadas en tres rubros:

1. Trabajo Académico

De acuerdo el artículo 45, incisos a), b), c) y d):

- Organización del Seminario Académico STUNAM, los días 20 y 21 de noviembre de 2014.
- Llevar a cabo atención y asesorías individuales a los académicos que pueden presentar Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados, Promociones,
 - Supervisión de Currículo y elaboración de pruebas en Concursos de Oposición.
 - Impartición de Cursos de Análisis del EPA
 - Coadyuvar en el apoyo de Delegaciones Académicas en la Carrera Académica
 - Elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Carrera Académica.
- Realizar trabajo colegiado tendiente a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico, promoviendo el desarrollo académico, la afiliación académica y la defensa de los derechos académico-laborales, en coordinación con las Secretarías de la Sección Académica; a través de reuniones periódicas. (Fortalecimiento de la Sección Académica)
 - Cursos – talleres de orientación docente y académico - sindical a jóvenes académicos.
 - Guía Académico-Sindical sobre el Estatuto del Personal Académico: Entrega de una guía de apoyo sobre el Estatuto del Personal Académico con las figuras académicas.

Objetivo General

Apoyar a los académicos afiliados en el conocimiento del EPA; en los procesos de evaluación de ingreso, promoción, definitividad y permanencia. Así como en los diversos apartados del EPA.

Objetivos Particulares

1. Orientar y fortalecer a los académicos acerca de:

1.1. La organización y presentación del currículo para su evaluación al solicitar una promoción o una definitividad.

1.2. Presentación de Pruebas: Crítica escrita del programa, área o materia, proyecto, curso del área, entre otros.

1.3. Exposición oral: exámenes teóricos, prácticos y teórico-práctico.

1.4. Entrevista o interrogatorio de parte del jurado evaluador

2. Con el objeto de que los académicos afiliados, interinos y definitivos, conozcan y se familiaricen con los criterios del EPA en los casos:

2.1. Promoción de Profesores de Carrera Definitivos.

2.2. Promoción y/o definitividad de profesores interinos.

2.3. Técnicos académicos

2.4. Ayudantes de Profesor

2.5. Apertura de la convocatoria a concurso de oposición abierto en la categoría y nivel en la que fueron evaluados aquellos Profesores de Carrera contratados por la vía del Artículo 51 del EPA.

2.6. Nuevas contrataciones de académicos vía del EPA.

2.7. Participación en concursos abiertos.

2.8. Otros aspectos relacionados

3. Discutir y configurar la salvaguarda de los derechos fundamentales de la labor académica en cuanto la libertad de cátedra, de investigación, al conocimiento, acceso a la información, a la difusión y a las que competan a los valores, equidad de género, entre otros.

2. Perfiles Académico-Sindicales

Objetivo General

Identificación de los cuadros académicos-sindicales de acuerdo al perfil del área, expectativas en docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la percepción y creencias laborales.

Objetivos Particulares

Se desarrollarán los perfiles a partir de que sean reportados a través de encuestas de la percepción y creencias laborales.

3. Participación Sindical

De acuerdo con el artículo 45, incisos e) y f) y

- Atención a las disposiciones sindicales con la asistencia a reuniones del Comité Ejecutivo.
- Elaboración y publicación de “Voces de Carrera Académica”
- Participación en medios de difusión impresa y digital (Ágora Académica, Periódico Unión, otras de la Sección Académica).
- Participación y representación sindical en organismos externos como El Consejo de Transformación Educativa, ALFEPSI y ULAPSI.
- Impulsar el desarrollo Institucional de la Mística Sindical, comenzando con la conformación de un documento que sirva de base para su promoción, que se titule **Teoría y Praxis de la Mística Sindical**. Que integre los fundamentos teóricos y metodológicos para su conceptualización, y las propuestas para la estrategia de difusión. Respaldo con la investigación acerca de los perfiles académico-sindicales.

Participación y asistencia Sindical

Se cubrieron los objetivos estatutarios en la participación sindical y con los mandatos por el Comité ejecutivo y el Secretario General:

Ponente y articulista:

- Curso seminario Análisis Académico Sindical del EPA y las Figuras Académicas en la UNAM.
- Planta Académica en la UNAM. Convocatorias 2012, 2013 y 2014. Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
- Programas de Apoyo académico. Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling y Luis Carlos Cruz García

Asistencias:

CUADRO I ASISTENCIA PARTICIPACION SINDICAL Y ACADEMICA

ASISTENCIA PARTICIPACION SINDICAL Y ACADEMICA	No.
Asistencia a Plenos del Comité Ejecutivo	12
Movilización	8
C.G.R.	9
C.G.H.	5
Conferencias	3
Congreso General Ordinario CONTUA	3

Congreso Internacional de Transformación Educativa	2
Curso-Seminario Sindical del EPA y las Figuras Académicas en la UNAM	2
Mesas de Negociación	1
Revisión de documentos	5
Reuniones Académicas	5
Reunión en Rectoría	2
Festejos, (Madre, académicos, trabajador y del niño)	6

Reconocimientos.

Integrante del Consejo Editorial de la Revista del Consejo de Transformación Educativa, periodo

PARTICIPACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

Se ha representado al STUNAM en su carácter de Sindicato de Institución en distintas organizaciones académicas nacionales y latinoamericanas como son:

Congreso Internacional de Transformación Educativa

Los días 3, 4 y 5 de octubre del 2013 asistí en representación del STUNAM al Congreso Internacional de Transformación Educativa en Ixtapa de la Sal, Estado de México, donde se me nombro como integrante del consejo editorial de la revista de esta organización para el periodo 2013-2015 y de la Comisión de Estatutos.*

*Unión 1027/ 15 de octubre 2013, pp. 1 y 7.

- Asamblea general del consejo de transformación educativa
- Presidenta de la asamblea
- Participación en la comisión de estatutos
- Participación en el comité académico del 2º. Congreso internacional de transformación educativa
- Integrante del Consejo Editorial de la revista del Consejo de Transformación Educativa 2013-2015

Congreso de la Unión Latinoamericana de Entidades en Psicología. Ciudad de la Antigua, Guatemala

El congreso se realizó del 14 al 18 de mayo de 2014, en la Ciudad de la Antigua, Guatemala; en donde se vinculó al STUNAM con el desarrollo del conocimiento científico en las áreas de: educación, psicología clínica, social y laboral. En la apertura se dio un reconocimiento al trabajo sindical del STUNAM: es el único Sindicato en América Latina que ha participado con conocimiento científico dentro de esta unión.*Unión 1051/ 18 de junio 2014, pp.1 y 7.

MERITO UNIVERSITARIO POR 35 AÑOS DE LABORES ACADÉMICAS, La UNAM reconoce la labor académica, el 28 de mayo del 2014*

*Sesión x Sesión/ numero 57 mayo 30, 2014, pág. 3

PUBLICACIONES

Como resultado de las actividades realizadas en la Secretaría de Carrera Académica se han elaborado documentos en formato impreso y digital para apoyo al conocimiento y discusión del Estatuto del Personal Académico, los cuales se entregaron a delegados Administrativos y Académicos en el transcurso de este año:

- Una guía de apoyo sobre el Estatuto del Personal Académico con las figuras académicas (*La visión académica del STUNAM* [Guía de lectura y DVD]),
- El Cuaderno Sindical *Voces de Carrera Académica*,
- Material de apoyo: Antología del “*Curso-Seminario: Análisis Académico- Sindical del EPA y las figuras Académicas en la UNAM*” (2014).

Cuadro 2: Atención a Académicos Afiliados a STUNAM de las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	ASESORIA
Instituto de Física	Concurso de Oposición Abierto
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	Concurso de Oposición Abierto (Dictamen: GANADOR)
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	Concurso de Oposición Abierto (Dictamen: GANADOR)
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	Solicitud de préstamo (Otorgado)
Facultad de Contaduría	Ingreso a Diplomado

La asesoría, apoyo y capacitación a nuestros afiliados académicos requiere un acercamiento comprensivo de la propia dinámica del y la académica por señalar las siguientes: figura académica; condiciones integradas por la contratación, horas-clase, actividades en docencia, investigación, servicio y difusión de la cultura, extensión universitaria; acceso e ingreso a programas de estímulos, de superación docente y candidaturas a concursos de oposición abiertos y cerrados. A esta complejidad se añaden las condiciones inherentes a las relaciones personales, laborales y familiares, que influyen en el ejercicio académico universitario. Para ello la estrategia de la Secretaria es observar la Carrera Académica universitaria en movimiento, en el aquí-y-el-ahora, a través de un diagnóstico inicial. Por lo que se consideró la revisión mensual del Estatuto de Personal Académico a través de una metodología cualitativa y descriptiva basada en las convocatorias para concurso de oposición abierto por

dependencia plaza, figura académicas, registro, bases, pruebas y requisitos estatutarios, publicadas por Gaceta UNAM en el periodo de agosto de 2013 a junio de 2014. Se revisaron y construyó la base de datos de los Concursos de Oposición abiertos aplicación del EPA, con la finalidad de dar seguimiento y atención a las delegaciones académicas y a los afiliados.

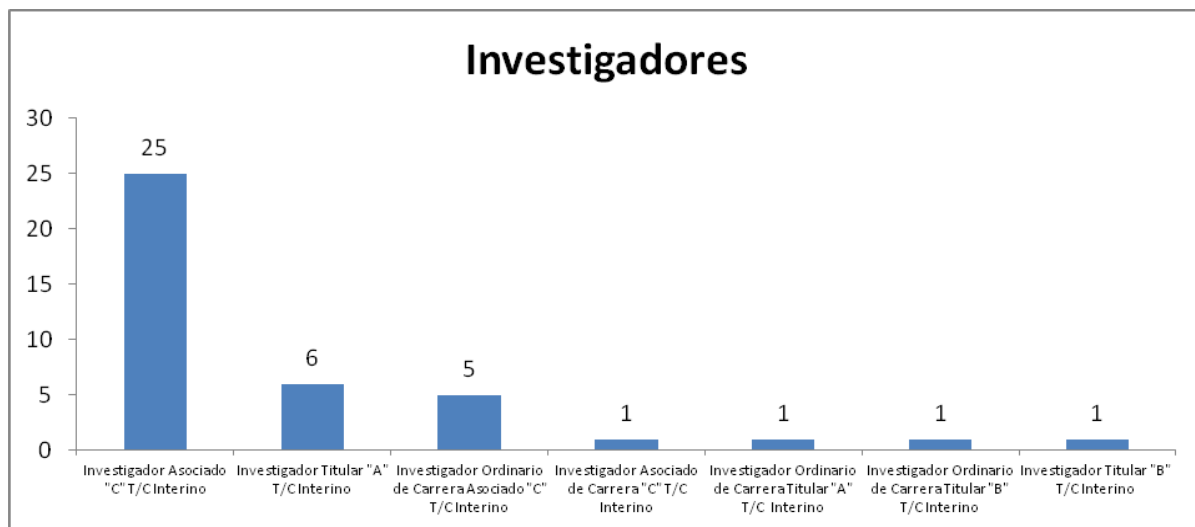
Tablas de Concursos de Oposición

La administración ofrece la apertura de c estabilidad laboral en los si

Como parte de este seguimiento en el Periodo del mes de julio 2013 al mes de junio 2014 hemos obtenido los siguientes resultados:

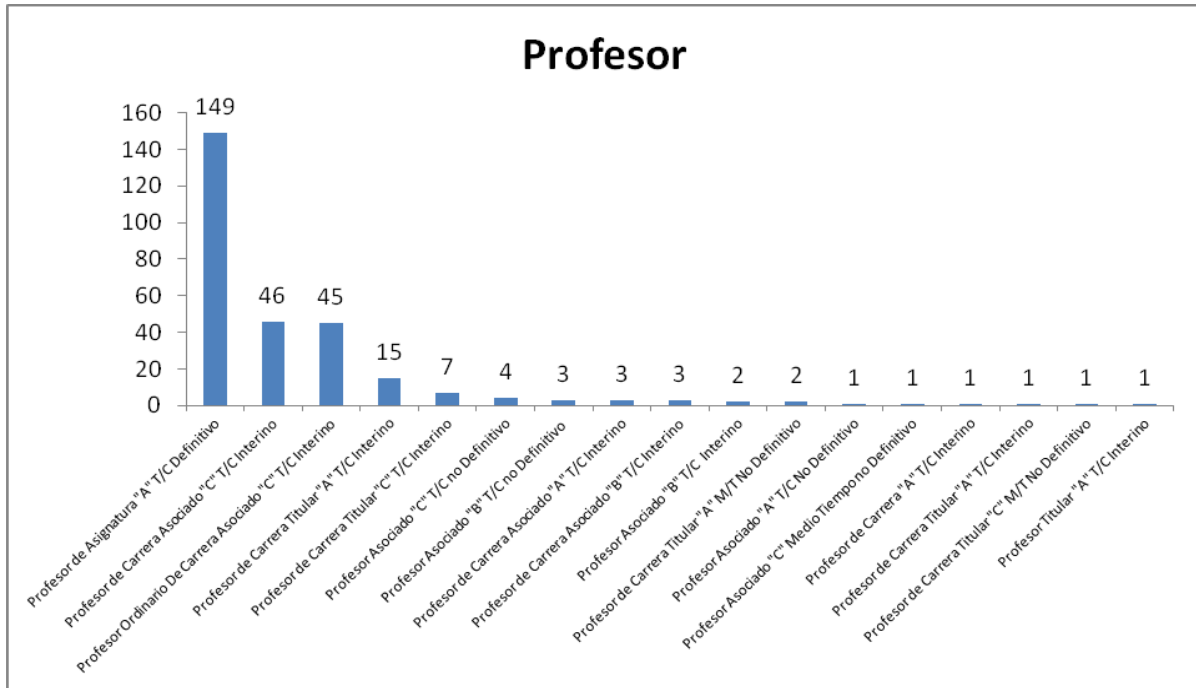
Total de 450 convocatorias aprox.

Investigadores:



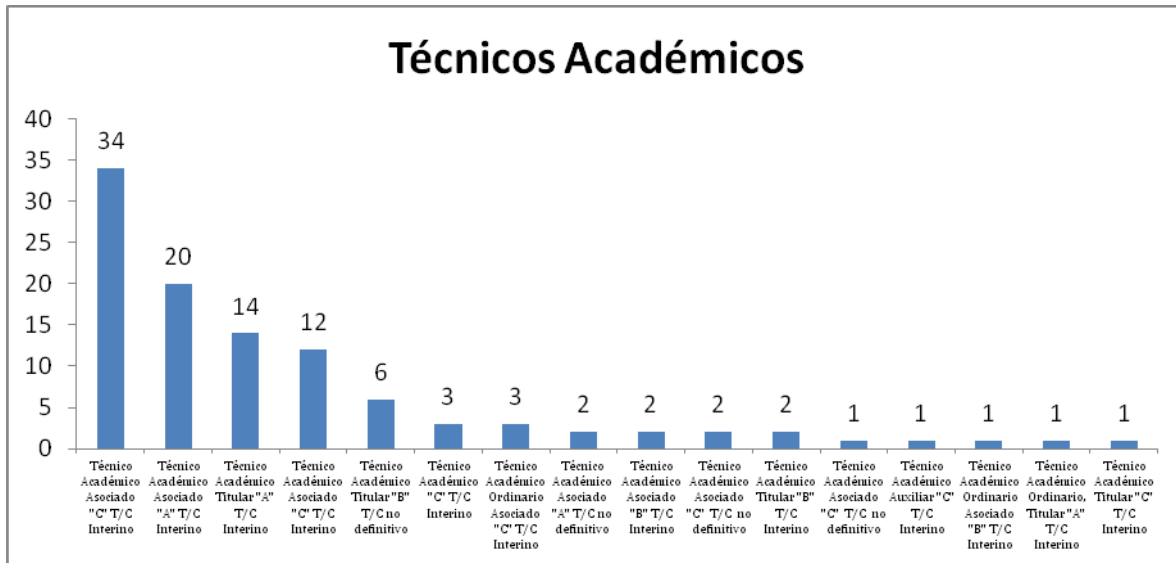
Artículos 38,41, al 69 y 71 al 77 del EPA

Profesores:



Artículos 35,36, 48 al 69 y 71 al 77 del EPA

Técnicos Académicos



Artículos 9 y 11 al 17 del EPA

Concursos de Oposición por zonas:



SEMINARIO ACADÉMICO DEL STUNAM

Como parte de los resolutivos del XXXII Congreso General Ordinario y con el objetivo de mejorar el desarrollo académico, se promovió el análisis y discusión de la problemática académica y laboral mediante el *Análisis Académico-Sindical del EPA y las figuras Académicas en la UNAM*. Se llevó a cabo el segundo Curso-Seminario de la Sección Académica los días 9 y 16 de noviembre del 2013, convocando a académicos y administrativos afiliados al STUNAM. Durante las dos sesiones se presentaron ponencias magistrales. También se analizaron las causas y factores que provocan y favorecen la problemática académico-laboral del sector académico en la UNAM, se obtuvo el conocimiento actualizado en sus aspectos académicos, teóricos, metodológicos; así como también, políticos y laborales, para la defensa jurídica del sector académico. Paralelamente se presenta la propuesta de la rectoría sobre el “Fortalecimiento del Sector Académico” publicado el 11 de noviembre de 2013, por lo que se propuso integrar dicho documento en la Antología, resultado de este curso seminario.

Uno de los puntos importante es que los asistentes se involucraron en el conocimiento de la contratación colectiva y el derecho de huelga y la contratación colectiva única y titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico en la UNAM. Así como la propuesta de Reforma del EPA, las Figuras Académicas y los Concursos de Oposición para el ingreso, promoción, permanencia y definitividad de los académicos en la UNAM. Se otorgó un reconocimiento a la Dra. Isabel Reyes Lagunes, Profesora Emérita de la Facultad de Psicología, UNAM, por su participación con la ponencia: *Las Figuras Académicas y el EPA en la UNAM*.

Después de las dos ediciones de este ejercicio académico, se consolida institucionalmente como el **Seminario Académico del STUNAM**, calendarizado dentro de la calendarización del CGR para la tercera semana del mes de noviembre. Como parte de las actividades fundamentales de nuestro Sindicato de Institución.

Informe del Curso – Seminario

“Análisis académico-sindical del EPA y las figuras académicas en la UNAM”

Se convocó por la Secretaría General y la Secretaría de Carrera Académica a los trabajadores afiliados al STUNAM al Curso-Seminario “Análisis académico sindical del EPA y las figuras académicas en la UNAM”, los días 9 y 16 de noviembre, en las comisiones mixtas. La información del curso seminario se dio en la Reunión académica Sabatina (8 de agosto de 2013: acta No. 008-2013), la invitación a presentar ponencias se en la Reunión académica (21 de septiembre de 2013), además se invitó a participar al CGH del 8 de noviembre por parte de la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos. Se enviaron correos a los Delegados, Académicos y Secretarios de la Sección Académica con el programa y el temario. Posteriormente se imprimieron los carteles y se distribuyeron. El día 9 de Noviembre iniciaron los trabajos con la presencia de Secretarios del Comité Ejecutivo, adjuntos de la Sección académica,

Delegados Académicos y Administrativos, con una asistencia total de 35 personas. La organización se llevó a cabo por la Secretaría General, por la titular de la Secretaría de Carrera Académica, Dra. Raquel Del Socorro Guillén Riebeling con apoyos de la misma Secretaría y de la Sección Académica. La inauguración del Curso Seminario la realizó el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, contando con la presencia de Secretarios de la Sección académica, el Secretario de Relaciones, la Secretaria de Acción para la Mujer, y el Secretario de Actas y Acuerdos. Se dio la bienvenida a los Secretarios ahí presentes, académicos y público en general comentando la dinámica, objetivos, características y conclusiones al término de la sesión. Se presentaron 4 ponencias de la Secretaría de Trabajo y Conflictos académicos, 2 por la Secretaría de Carrera Académica, Ponencia de la Dra. Isabel Reyes Lagunes, Profa. Emérita de la Facultad de Psicología quien dio una amplia explicación sobre el EPA y las figuras académica. Participaron en la elaboración de la antología la Secretaría de Carrera Académica. Del Prof. José Sánchez Barrera (FESZ), y Patricia Gutiérrez Medina (Secretaría de Asuntos Universitarios) para su publicación. Concluyendo con los trabajos del día 9 y 16 de Noviembre, se entregó a los asistentes la Gaceta No. 4,559 11 de noviembre de 2013 para su revisión y análisis (de la 24 a la 34) iniciativa para el fortalecimiento del personal académico de tiempo completo; Programa de renovación de la planta académica de la UNAM (convocatoria 2ª etapa del subprograma de retiro voluntario por jubilación del personal académico de carrera, subprograma de incorporación de jóvenes académicos de carrera a la UNAM; programa de estímulos de iniciación de la Carrera Académica para personal de tiempo completo (PEI), programa de primas al desempeño del personal académico de tiempo completo (PRIDE). Se entregaron propuestas de resolutivos que se integraron a estas conclusiones del seminario. Reiterando que la Secretaría de Carrera Académica cubre desde su inicio con:

1. El diagnóstico sobre las condiciones generales, y problemática del personal académico de la UNAM.
2. Figuras del personal académico: profesores de carrera, profesores de asignatura, investigadores, técnicos académicos, y ayudantes de profesor e investigador.
3. Revisión de los Concursos de Oposición Abierto (COA).
4. Capacitación y Actualización permanente para el Personal Académico afiliado a STUNAM.
5. Revisión de los órganos evaluadores: Consejo Universitario, Consejos técnicos, consejos internos, consejos asesores, comisiones dictaminadoras, jurados calificadores, directores.

La organizadora agradeció la asistencia a los participantes y asistentes. 2 En la segunda sesión se dieron participaciones individuales a las cuales se tomó nota. Las conclusiones las llevó a cabo la organizadora con propuestas que los delegados académicos:

Difundir el material (Antología), Planificación de otros cursos- seminarios.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

México, D.F., a 3 de julio de 2013

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Carrera Académica

Elías Guzmán Fernández, Elena Vargas Serrano, Bernardina Benítez Bautista

Equipo de trabajo